

**Cómo inscribirse:**

1. Complete la primera parte y la tercera parte de esta solicitud.
2. Envíe esta solicitud, junto con un cheque por su tarifa de inscripción, al Centro de Servicio al Cliente de SFMTA en 11 South Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94103.
 - Tarifas de inscripción que figuran en el reverso de este formulario. El monto adeudado se basa en el monto total en dólares adeudado (incluidas las multas por demora) en las citas que está inscribiendo.
 - Las personas de bajos ingresos califican para una exención de tarifa por año calendario. Si presenta una solicitud como individuo de bajos ingresos, debe incluir un Formulario de verificación de bajos ingresos. Formulario disponible en línea en www.sfmta.com/lowincome.
3. Llame a JBR Partners, 415-829-7073 o 415-655-9891, para obtener detalles sobre dónde y cómo hacer sus horas de servicio comunitario.
4. Debe completar este paso dentro de los 14 días o su plan será cancelado. Complete las horas de servicio comunitario y presente los documentos necesarios a JBR Partners antes de que termine el plazo para hacerlo.
5. Si es necesario, envíe el pago por las horas de servicio comunitario que no completó al Centro de Servicio al Cliente de SFMTA antes de que termine el plazo para hacerlo.

PRIMERA PARTE – Deberá completarla el participante.

Nombre y apellido: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Ciudad, estado, código postal: _____

Correo electrónico: _____ Fecha de nacimiento: _____

Número y estado de su licencia de manejar: _____ Número y estado de la placa de su vehículo: _____

Tickey y Pago: _____

SEGUNDA PARTE – Deberá completarla el personal de SFMTA Plan estándar Bajos ingresos*

Multas inscritas: _____

Cantidad total de las multas inscritas: \$ _____ Horas de servicio necesarias: _____

Tarifa de inscripción*: \$27 \$54 \$79 Semanas en total: 10 14 18

Fecha en que debe completarse el servicio: _____

Máximo de 2 contratos por año. La cantidad total de las multas y recargos por año es \$1,000. *Los clientes con bajos ingresos pueden recibir una exención de la tarifa por cada año natural.

Deberá completar las horas de servicio comunitario en una fecha específica. Cuando llegue esa fecha, deberá entregar todos los formularios a la oficina del Programa de Servicio Comunitario de JBR Partners.

Número de plan: _____ Iniciales del administrativo: _____

TERCERA PARTE

He leído y entiendo los términos y condiciones del Programa de Servicio a la Comunidad al dorso de este contrato. Las reglas y condiciones de SFMTA y JBR (la tercera parte que ejecuta el programa) se enumeran en las páginas 2 y 3.

Firma: _____ Fecha: _____



- Los participantes deben presentar una identificación válida emitida por el gobierno.
- No se pueden incluir multas si el vehículo que recibió la multa tiene un cepo, está siendo remolcado o si se pagó con un recargo impugnado de una tarjeta de crédito.
- Las multas inscritas en estos programas no califican para un recurso administrativo o una audiencia.
- Las multas incluidas en planes que se cancelaron no pueden volverse a incluir en un programa de servicio comunitario o en otro plan de pago. No se reembolsarán las tarifas de inscripción.
- Solo los propietarios registrados pueden inscribirse en el Programa de Servicio Comunitario a menos que se presente una autorización por escrito del propietario registrado junto con una identificación emitida por el gobierno.
- La retención de registro del DMV no se eliminará hasta que se completen las horas de servicio.
- Los participantes pueden inscribirse con un máximo de 2 contratos y una cantidad total de \$1,000 de multas/recargos por persona y vehículo cada año natural. Los participantes tienen que haber completado todos los contratos pendientes antes de inscribirse en un segundo contrato.
- El 50% de las horas de servicio comunitario deben completarse con SFMTA o con el Departamento de Servicios Públicos de San Francisco. El servicio puede incluir trabajo manual en malas condiciones climáticas. Los participantes que padezcan de una discapacidad o limitaciones físicas pueden recibir una exención a este requisito.
- Si los participantes no pueden completar las horas de servicio comunitario en el plazo establecido, la cantidad a deber se pagará directamente a SFMTA a más tardar para la fecha de vencimiento que aparece en el contrato.
- No se otorgarán extensiones ni revisiones del contrato.
- Si ya recibió un aviso de intercepción de FTB, sus fondos aún pueden ser interceptados.
- La revisión de cualquier citación en la etapa de Revisión Administrativa o Audiencias se cancelará al momento de la inscripción.
- No se tendrán en cuenta los servicios que se lleven a cabo sin inscribirse en SFMTA y no se aplicará el servicio comunitario a multas que ya se pagaron.
- Los vehículos de alquiler no pueden participar en el Programa de Servicio Comunitario de SFMTA.
- Se aplicará un recargo por retraso en el pago de las multas que queden pendientes por impago o por no haber completado las horas de servicio comunitario y es posible que se informe al DMV o al programa de reembolso de impuestos/intercepción del Franchise Tax Board.
- No se reembolsarán las multas que se paguen en el DMV, Franchise Tax Board o en SFMTA mientras esté participando en el Programa de Servicio Comunitario.
- Los clientes de bajos ingresos:
 - Las penalizaciones tardías se eliminan en el momento de la inscripción.
 - Reciba una exención de tarifas cada año calendario. Para conocer los requisitos de solicitud y elegibilidad, visite www.sfmta.com/lowincome o llame al 311. La elegibilidad de ingresos se aplica solo al propietario registrado.
 - Se restablecen las sanciones por demora si el plan no se completa antes de la fecha de finalización asignada.

Tarifas administrativas y semanas para completar el programa:

CANTIDAD A DEBER		TARIFA DE INSCRIPCIÓN	SEMANAS
From	To	\$	Weeks
\$50	\$300	\$27	10
\$301	\$600	\$54	14
\$601	\$1000	\$79	18

Para más información, visite www.sfmta.com/communityservice

Updated 3.17.2023



JBR Partners

Reglas y condiciones

1. Acepto realizar y completar mis horas de servicio comunitario en San Francisco en un sitio sin fines de lucro aprobado por SFMTA Community Service Program.
2. No soy empleado ni estoy afiliado al servicio comunitario / sitio sin fines de lucro de ninguna manera, ni tengo ninguna relación con las personas / organizaciones que aprobarán el crédito de servicio comunitario.
3. Estoy de acuerdo en realizar el servicio comunitario en un horario acordado con el supervisor del sitio de mi programa y que no exceda las ocho (8) horas al día.
4. No consumiré alcohol ni usaré drogas antes o durante las horas de servicio.
5. Estoy de acuerdo en informar a JBR de inmediato y solicitar la reasignación, si encuentro que no puedo realizar el servicio comunitario seleccionado debido a una condición médica o limitación física.
6. Entiendo que, si están disponibles, se debe realizar un mínimo del cincuenta por ciento de las horas de servicio comunitario con San Francisco Public Works o SFMTA Potrero Division, a menos que se haya otorgado una exención por razones de salud. Las horas realizadas a terceros por encima del requisito del cincuenta por ciento no se contarán para el crédito de servicio.
7. Un cambio en el sitio / sitios de servicio comunitario debe ser aprobado por un representante de JBR. Sin aprobación, no se aceptarán las horas completadas.
8. Entiendo que debido a que no soy un empleado del Programa de Servicio Comunitario SFMTA o del sitio de servicio comunitario, no estaré cubierto por el seguro por ninguna lesión / lesiones recibidas en esta asignación. Entiendo que no tengo derecho a reclamar una indemnización por cualquier accidente y / o lesión del sitio de servicio del Programa de Servicio Comunitario de SFMTA al que estoy asignado, o cualquiera de sus oficiales, agentes o empleados. Renuncio a todos los reclamos contra el Programa de Servicio Comunitario de SFMTA, JBR Partners, Inc., sus funcionarios y empleados por cualquier lesión, pérdida o daño que pueda resultar en mi participación en el programa.